



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN No. 202150175902

(12 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ESTÍMULO OTORGADO A LA CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS, EN LA LÍNEA APOYOS CONCERTADOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA - LÍNEA 1 - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA, TEMPORADAS Y DÍAS ESPECIALES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 202150042551 DEL 30 DE ABRIL DE 2021”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución N° 202150013797 dio apertura el día 15 de febrero de 2021 a Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, en la que se encuentra la línea **Apoyos Concertados para el Arte y la Cultura - Línea 1 - Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales** cuyo objeto es: *“Fomentar y estimular las actividades artísticas y culturales a realizarse en la ciudad de Medellín, encaminados a posicionar eventos culturales periódicos, establecidos en un calendario limitado, cuya coherencia temática proyecte a lo largo de los años una identidad esperada en el territorio”.*

Que una vez agotadas todas las etapas de la Convocatoria, la Secretaría de Cultura Ciudadana profirió la Resolución de Otorgamiento N° 202150042551 del 30 de abril de 2021, mediante la cual se acogió la determinación del jurado evaluador y se otorgó el estímulo en la línea **Apoyos Concertados para el Arte y la Cultura - Línea 1 - Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales**, a la siguiente propuesta:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
561-070	FESTIVAL HIP4 – QUINCE AÑOS 2021	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS	900077228-8	96	\$ 50.000.000

Que en el lineamiento como en la Resolución de Otorgamiento N° 202150042551 del 30 de abril de 2021, se estableció la duración de ejecución, a partir de la aceptación del estímulo y hasta el 12 de noviembre de 2021.





Alcaldía de Medellín

Que la CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS identificada con NIT 900077228-8, solicitó por escrito ampliar el plazo para desarrollar las actividades contenidas en su propuesta, hasta el 25 de noviembre de 2021, con la siguiente justificación:

(...)

El Festival Hip4, para 2021 cumple su versión N°15, quince años llevando en alto en nombre de Medellín en diferentes plataformas de circulación y proyección de los elementos artísticos del Hip – Hop en todo el mundo. En aras de generar una edición especial se ha desplegado una estrategia de gestión muy amplia que hoy tiene resultados en dos niveles territoriales:

- *Nivel nacional: Avanza el trámite de formalización de aportes de empresa del nivel Nacional que apoyará la realización del Hip4 en 5 ciudades de Colombia adicionales a Medellín, que es la ciudad anfitriona: Las ciudades a invitar son: Cali, Bogotá, Riohacha, Cartagena, y una ciudad de la región de la Amazonía (por definir)*
- *Nivel local: Todo el circuito de ciudades se articula a la Ciudad anfitriona del Festival, Medellín. Dichas actividades se encuentran parcialmente financiadas por la convocatoria de Estímulos de la Alcaldía, con Resolución 202150042551 del 30 de abril de 2021.*

Que el Comité Coordinador de Convocatorias luego de revisado el caso, autoriza la ampliación de plazo a la CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS, hasta el 25 de noviembre de 2021, como consta en el acta N° 43 del 10 de noviembre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ampliación de ejecución del estímulo de la línea **Apoyos Concertados para el Arte y la Cultura - Línea 1 - Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales** de la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, otorgado a CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS identificada con NIT 900077228-8, mediante la resolución N° 202150042551 del 30 de abril de 2021, quedando así:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA ACTUAL DE DURACIÓN	FECHA APROBADA DE AMPLIACIÓN
561-070	FESTIVAL HIP4 – QUINCE AÑOS 2021	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS	900077228-8	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	25 DE NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la Secretaría de Hacienda - Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura www.medellin.gov.co/estimulos y Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó:	Aprobó:	Aprobó:	Revisó:
Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias 	Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura 	Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho – Contratista

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

